



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 29 de junio de 2022
C.M. Min. Com. No. 074/22

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



Q. 3801

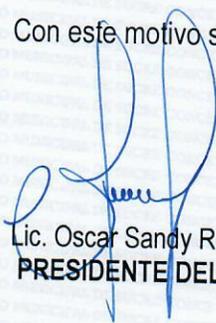
De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria de 29 de junio de 2022, el Concejo Municipal, emergente de la aprobación de la Resolución No. 241/22 y a propuesta del CONCEJAL: Sr. Rodolfo Avilés Ayma, su autoridad y las instancias que correspondan, deben proyectar y presentar el Proyecto de Ley, que regule las diferentes actividades que se realizan en la PEATONALIZACIÓN los días DOMINGOS en la Plaza 25 de Mayo y calles Adyacentes, conforme a las normas y procedimientos establecidos; el Pleno del Ente Deliberante, ha determinado APROBAR la presente Minuta de Comunicación; decisión asumida en sujeción a los arts. 149 y 150 de la Ley del Reglamento General del Concejo y cuyo texto es como sigue:

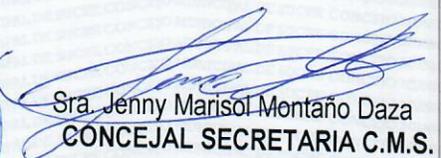
MINUTA DE COMUNICACIÓN No. 074/22

Se **RECOMIENDA** a su autoridad, a través de las instancias que correspondan, se digna presentar el **PROYECTO DE LEY**, que regule las diferentes actividades que se realizan en la **PEATONALIZACIÓN** los días **DOMINGOS** en la **PLAZA 25 DE MAYO Y CALLES ADYACENTES**, que así lo ameriten, sea conforme a las normas y procedimientos establecidos; en ese sentido, debe **INFORMAR** al Concejo Municipal, sobre la decisión asumida, en el plazo previsto por el art. 150 de la Ley del Reglamento General del Concejo.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Lic. Oscar Sandy Rojas
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL




Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA C.M.S.